Dependencia solicitante	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –Superservicios, es un organismo de carácter técnico, creado por la Constitución Política de Colombia de 1991, que, por delegación del Presidente de la República de Colombia, ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control a entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 28 del Decreto 1369 de 2020, la Dirección Administrativa de la Superservicios tiene entre otras, la función de *"1. Dirigir, organizar y controlar los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento de la Superintendencia, bajo las directrices de la Secretaria General (…) 11. Atender las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento y suministro de bienes y servicios que requieran las diferentes dependencias.".*

Las funciones relacionadas anteriormente, se ejercen a través del Grupo de Servicios Administrativos, creado mediante Resolución No. 20211000000715 del 19 de enero de 2021, el cual cumple, entre otras, la función de: "*2. Apoyar a la Dirección Administrativa en la planeación y adquisición de bienes y servicios que se requieran para el funcionamiento de la entidad. 3. Coordinar y hacer seguimiento a la prestación de los servicios administrativos de aseo, vigilancia, transporte, fotocopiado, combustible y demás que requiera la entidad* (…). *9. Coordinar las acciones de mantenimiento del parque automotor de la sede central incluyendo suministro y consumo de combustible.*"

Es así, como en el Plan de Acción para la vigencia 2024, la Superservicios definió que la Dirección Administrativa a través del Grupo de Servicios Administrativos debe ejecutar la siguiente actividad: *"Formular el plan de mantenimiento de la infraestructura planta y equipos de la entidad a nivel nacional y Realizar el seguimiento Al plan de mantenimiento de la infraestructura planta y equipo a nivel nacional."*.

La Superservicios, con el ánimo de dar cumplimiento al plan de acción referido, requiere contratar una persona natural o jurídica, que cuente con la experiencia, capacidad técnica y jurídica para prestar el servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth), dispositivos instalados en 15 vehículos que integran el parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, a nivel nacional, con el fin dar cumplimiento a la normatividad vigente, al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Entidad la protección de los servidores a quienes se les asigna dichos vehículos y al patrimonio de la entidad o del cual es responsable, ante una emergencia o riesgo, mientras estos realizan el cumplimiento de la misión de la entidad.

Así las cosas, una vez identificada la necesidad expuesta y debido a la constante movilidad del parque automotor a nivel nacional, se hace necesario el rastreo, monitoreo y reporte de los vehículos de la entidad en donde están instalados los sistemas de posicionamiento global – GPS, permitiendo a la Superservicios dar cumplimiento a la Resolución No.

20223040040595 del 12 de julio de 2022 "*por la cual adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones",* del cual se desprenden indicadores de cumplimiento y calidad, que deben ser atendidos en los tiempos fijados para ello.

En la actualidad, la Superservicios cuenta con un parque automotor conformado por doce (12) vehículos oficiales tres (03) vehículos asignados por destinación provisional de la SAE, los cuales se encuentran distribuidos y asignados a nivel nacional en nueve (9) vehículos la sede principal en Bogotá y seis (6) a las Direcciones Territoriales a nivel nacional; dichos vehículos son una herramienta indispensable e importante para facilitar el cumplimiento de las funciones misionales por parte de los servidores a los cuales le son asignados los vehículos, por lo que es necesario contar con monitoreo permanente mediante un sistema de Posicionamiento Global en correcto funcionamiento.

Por lo expuesto, se encuentra justificada la necesidad de adelantar el presente proceso de selección para satisfacer la necesidad aquí determinada.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

Número de consecutivo en el PAA	052007824
Fecha de aprobación PAA	25-julio-2024
CDP:	114024
Objeto de Gasto	Adquisición de bienes y servicios
Nivel Ordinal	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

3.1. Objeto

Prestar el servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth), dispositivos instalados en 15 vehículos que integran el parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –Superservicios, a nivel nacional.

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Los bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

Tabla - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Nombre del Producto	Código de Segmento	Código – Familia	Código -Clase	Código - Producto
Sistemas de posicionamiento global de vehículos	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	Componentes de localización y navegación	25173107
Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico gps	Componentes y suministros electrónicos	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes.	Circuito integrado	32101656
Receptores de Sistemas Posicionamiento Global	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumos	Equipos audiovisuales	52161518

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El futuro contratista se comprometerá a prestar el servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth), bien sea mediante actualización u homologación de los dispositivos actuales, otorgando licencia o permiso de acceso y uso de una plataforma que permita realizar los seguimientos necesarios para el rastreo, monitoreo y reportes requeridos de los vehículos de la entidad, dispositivos instalados en 15 vehículos que integran el parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, a nivel nacional, permitiendo a la Superservicios dar cumplimiento a la Resolución No. 20223040040595 del 12 de julio de 2022 "*por la cual adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones*".

De lo anterior se precisa que dichos dispositivos funcionan mediante una conexión a internet o datos móviles, los cuales permiten descargar de la plataforma de rastreo los siguientes reportes:

- Reporte de encendido.
- Alerta de desconexión de alimentación externa.
- Detección de choque.
- Monitoreo de hábitos de manejo.
- Alerta de arrastre.

- Monitoreo del nivel de combustible.
- Identificación del ID del conductor.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS DE LA SUPERSERVICIOS

ÍTEM	UND	DESCRIPCIÓN	
1	**15**	**Equipos GPS FMC130 TERMINAL LTE AVANZADO, con tecnología de conexión 4G (LTE Cat 1) confiable con respaldo a redes 3G (UMTS), 2G (GSM).**	
		GNSS/Bluetooth y LTE, GNSS interno, LTE (4.0 + LE)	
		Rango de voltaje de entrada	10 - 30 V CC con protección contra sobretensión.
		Batería de respaldo interna	Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh).
		Entradas digitales	3
		Entradas negativas	1 (entrada digital 2).
		Entradas de impulso	2 (Entrada digital 1, Entrada digital 2).
		Salidas digitales	3
		Entradas analógicas	2
		Entradas de adaptador CAN	1
2	**15**	**Llaves Bluetooth con compatibilidad con cada una de las unidades GPS.**	
		BLUETOOTH 4.0 /5.0.	
		Función	Para envió de botón de pánico, reconocimiento de conductor y autorización de encendido. Alertas por SMS, WhatsApp y Llamada robótica.
		Protocolo	iBeacon / Eddystone simultaneos
		Batería Interna	3V CR2032.
		Potencia	-40~4dBm 2.
		Frecuencia	2.4 Ghz

5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda para el sector, permitiendo identificar aspectos técnicos y financieros, así mismo definir el presupuesto para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por el área técnica, basados en históricos y cotizaciones obtenidas de diferentes empresas.

Lo anterior pretendiendo que la Superservicios obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte de este.

5.1. Análisis de la Demanda:

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

Con el fin de verificar si es posible realizar un análisis de costos históricos, se consultó en las bases de datos de la entidad y del SECOP, contratos celebrados por la Superservicios en los años anteriores, encontrando lo siguiente:

No. Proceso	SSPD-MC-021-2023
No. de Contrato año	592 de 2023
Nombre o razón social del Contratista	EJE SATELITAS S.A.S.
Objeto	Adquirir el sistema de posicionamiento global GPS para los vehículos que componen el parque automotor propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a nivel nacional
Valor del contrato	$10.500.000
Plazo de ejecución	59 Días
Link SECOP 1 o 2	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

El propósito de este estudio es analizar las condiciones en las cuales se adquirió en el pasado el objeto a contratar por otras entidades, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación, dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP I y/o II, encontrando 4 procesos.

Entidad Contratante	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	
No Proceso	FDLF-MC-003-2023 (90662)	
No de Contrato	FDLF-CPS-374-2023	
Nombre o razón social del Contratista	ANGEL SECURITY SAS	
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL POR GPS Y MEDICIÓN DE VARIABLES DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	
Valor del contrato	21.035.164	
Plazo de ejecución	10 (Meses)	
Link SECOP 1 o 2	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4583037	
Características y especificaciones técnicas similares	SI	X
	NO	

Entidad Contratante	ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
No Proceso	FDRS-MC-356-2023
No de Contrato	CPS-454-2023
Nombre o razón social del Contratista	NEFOX SAS

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO VEHICULAR INTEGRAL CON EL ALQUILER DE EQUIPOS DE RASTREO SATELITAL GPS INSTALADOS EN LOS VEHICULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SU)	
Valor del contrato	$5.397.840	
Plazo de ejecución	7 meses	
Link SECOP 1 o 2	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5094511	
Características y especificaciones técnicas similares	SI	X
	NO	

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE MARINILLA	
No Proceso	MC 12-2023	
No de Contrato	374SO2023	
Nombre o razón social del Contratista	DAR SOLUCIONES SAS	
Objeto	MONITOREO SATELITAL DE LOS DIFERENTES VEHICULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA	
Valor del contrato	$2.644.775	
Plazo de ejecución	5 MESES	
Link SECOP 1 o 2	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4795764	
Características y especificaciones técnicas similares	SI	X
	NO	

Entidad Contratante	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
No Proceso	FDLBU-MC-003-2023 (90282)	
No de Contrato	FDLBU 280-2023	
Nombre o razón social del Contratista	VISATEL DE COLOMBIA S A S	
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE GPS (INCLUYE EL ALQUILER DE LOS EQUIPOS) Y MEDICIÓN DE VARIABLES DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y DE LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	
Valor del contrato	$3.920.000	
Plazo de ejecución	10 MESES	
Link SECOP 1 o 2	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4444439	
Características y	SI	X

especificaciones técnicas similares	NO	

En el mercado existen entidades que han contratado este tipo de servicios, existiendo así pluralidad de oferentes y se tomará como referencia la información que contienen dichos procesos con cuantías similares y objeto similar al que la entidad está adelantando, razón por la cual para el requisito de experiencia del proponente, se evidencia que el promedio de certificaciones de experiencia para acreditar la misma, ha oscilado en un máximo de tres (3) certificaciones de contratos, ejecuciones que fueron satisfactorias en referencia a la prestación del servicio, pues dichos contratos se ejecutaron a satisfacción, lo que permite que bajo el presente proceso se realice una contratación objetiva y real, conforme al estudio del sector realizado. Por tal razón la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios requerirá como soporte para la acreditación de la experiencia un máximo de tres (3) certificados de experiencia que sumen el 100% del Presupuesto Oficial, considerándolo adecuado y proporcional atendiendo la naturaleza y la cuantía del proceso.

INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS-MAE

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: **www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA**, se consultó el 17 de junio de 2024, a través del código UNSPSC 25173107¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio para los últimos 5 años? modalidad de contratación mínima cuantía, arrojando los siguientes resultados, los cuales respaldan la información descrita previamente:

Año	2019			2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2517 - Componentes y sistemas de transporte	10	$ 4.694.394.571	7,17%	24	$ 17.137.208.974	26,19%	30	$ 24.674.598.861	37,71%
251731 - Sistemas y componentes de localización y navegación	10	$ 4.694.394.571	7,17%	24	$ 17.137.208.974	26,19%	30	$ 24.674.598.861	37,71%
Total	10	$ 4.694.394.571	7,17%	24	$ 17.137.208.974	26,19%	30	$ 24.674.598.861	37,71%

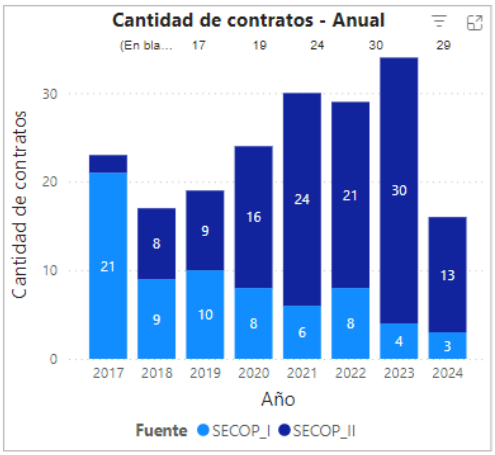
Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2517 - Componentes y sistemas de transporte	29	$ 1.318.468.771	2,02%	34	$ 16.973.139.318	25,94%	16	$ 632.061.101	0,97%
251731 - Sistemas y componentes de localización y navegación	29	$ 1.318.468.771	2,02%	34	$ 16.973.139.318	25,94%	16	$ 632.061.101	0,97%
Total	29	$ 1.318.468.771	2,02%	34	$ 16.973.139.318	25,94%	16	$ 632.061.101	0,97%

Total		
Contratos	Valor	Participación
143	$ 65.429.871.596	100,00%
143	$ 65.429.871.596	100,00%
143	$ 65.429.871.596	100,00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Análisis de Demanda, 2024

De acuerdo al sistema de codificación del bien o servicio UNSPSC del código 25173107, las otras entidades estatales han adquirido este bien o servicio durante 5 años consecutivos, desde el año 2019 al 2024, en el que se han suscrito un total de 143 contratos con un valor promedio anual de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 457.551.549,62).

En el año 2023 se presentó un valor máximo de número de contratos ejecutados de 34 bajo un objeto similar y un valor mínimo de 10 contratos en el año 2019. Lo anterior se puede representar en la siguiente gráfica sobre la cantidad de contratos anuales de acuerdo a datos tomados de la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Análisis de Demanda, 2024

En ese mismo sentido, en la siguiente gráfica, se visualiza que la mayoría de los contratos ejecutados son de origen nacional, siendo este un valor menor a $63 mil millones, en la obtención de 133 contratos. Sin embargo, se obtuvo una mínima contratación a nivel internacional, aunque no se visualizan los datos relacionados dada las escalas que se maneja en la gráfica por la cantidad de valores obtenidos.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Análisis de Demanda, 2024

De acuerdo al valor estimado por modalidad de contratación, durante el periodo comprendido, se relaciona a continuación que la modalidad de selección más usada por otras entidades es la contratación directa con un valor estimado de $29 mil millones y la modalidad menos usada es la de régimen especial, con un valor menor, aunque no se visualiza el dato relacionado dadas las escalas manejadas en la gráfica por la cantidad de valores obtenidos. No obstante, para la modalidad de mínima cuantía a la cual nos referimos en este estudio previo, el valor de referencia estimado se encuentra en $ 20 mil millones.



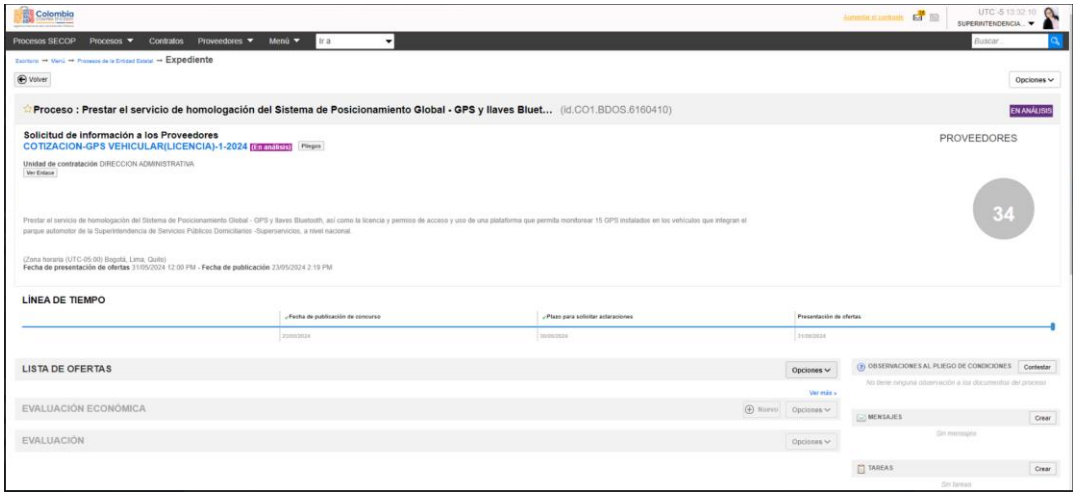
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Análisis de Demanda, 2024

5.2. Análisis de la oferta:

En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, por lo que se identificaron las siguientes variables frente a los posibles proveedores:

Proveedores del bien o servicio	Características		
	Tamaño Micro Pymes – Grande	Ubicación Ciudad	Tipo de Proveedor
AB COMERCIAL SAS	Mipyme	Bogotá	Sociedad por Acciones Simplificada
AGAPSI SAS	Mipyme	Bogotá	Sociedad por Acciones Simplificada
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	Mipyme	Bogotá	Sociedad por Acciones Simplificada
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Mipyme	Bogotá	Sociedad por Acciones Simplificada
COMSATEC INTERNATIONAL GROUP SAS	Mipyme	Barranquilla	Sociedad por Acciones Simplificada
ANGEL SECURITY SAS	Mipyme	Bogotá	Sociedad por Acciones Simplificada
CORPORACION SOLINTEC CO SAS	Mipyme	Envigado	Sociedad por Acciones Simplificada
DATUM POSITION S.A.S	Mipyme	Manizales	Sociedad por Acciones Simplificada
Ecoeffy	Mipyme	Bogotá	Sociedad por Acciones Simplificada
EJE SATELITAS S.A.S.	Mipyme	Pereira	Sociedad por Acciones Simplificada
FUERZA ELITE	Mipyme	Bogotá	Sociedad por Acciones Simplificada

Es así, que, para obtener el cálculo del presupuesto oficial del presente proceso, se solicitaron cotizaciones mediante correo electrónico a cinco (05) empresas, para la adquisición del servicio, de las cuales presentaron cotización cuatro (04) empresas. De igual forma mediante la plataforma SECOP II se publicó la solicitud de cotización para la elaboración del presente análisis, de la cual no se recibió ninguna cotización, como se evidencia a continuación.



Se procede a verificar las cotizaciones recibida, de las cuales tres (3) cumplen con las especificaciones solicitadas.

Empresas cotizantes:

Cotización	Fuente de consulta (solicitud directa – SECOP – Datos abiertos)	La cotización cumple con las Especificaciones requeridas SI/NO	La cotización se tiene en cuenta para el estudio SI/NO
Cotización 1 M&S ORGANIZACIONES	**Solicitud Directa**	**SI**	**SI**
Cotización 2 EJE SATELITAL	**Solicitud Directa**	**SI**	**SI**
Cotización 3 GPS CONTROL	**Solicitud Directa**	**SI**	**SI**
Cotización 4 MONITOREO INTELIGENTE	**Solicitud Directa**	**NO**	**NO**

INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS-MAE

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: **www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA**, se consultaron los posibles oferentes que han participado en los últimos 6 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales, consulta realizada el 17 de junio de 2024, a través del código UNSPSC 25173107, lo anterior arrojo los siguientes resultados:

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
⊟ 2517 - Componentes y sistemas de transporte	14	$ 726.612.551	1,04%	19	$ 8.250.384.184	11,83%	24	$ 17.137.208.974	24,58%
⊞ 251731 - Sistemas y componentes de localización y navegación	14	$ 726.612.551	1,04%	19	$ 8.250.384.184	11,83%	24	$ 17.137.208.974	24,58%
Total	14	$ 726.612.551	1,04%	19	$ 8.250.384.184	11,83%	24	$ 17.137.208.974	24,58%

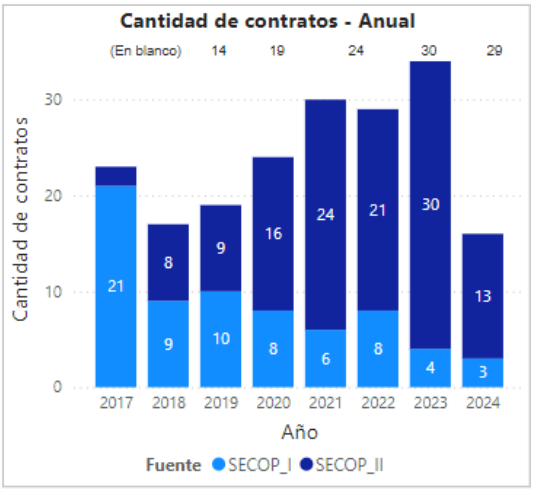
Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
⊟ 2517 - Componentes y sistemas de transporte	30	$ 24.674.598.861	35,39%	29	$ 1.318.468.771	1,89%	34	$ 16.973.139.318	24,35%
⊞ 251731 - Sistemas y componentes de localización y navegación	30	$ 24.674.598.861	35,39%	29	$ 1.318.468.771	1,89%	34	$ 16.973.139.318	24,35%
Total	30	$ 24.674.598.861	35,39%	29	$ 1.318.468.771	1,89%	34	$ 16.973.139.318	24,35%

2024			Total		
Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
16	$ 632.061.101	0,91%	166	$ 69.712.473.760	100,00%
16	$ 632.061.101	0,91%	166	$ 69.712.473.760	100,00%
16	$ 632.061.101	0,91%	166	$ 69.712.473.760	100,00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Análisis de Oferta, 2024

Conforme lo señalado, se logró determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de oferentes.

Con base en el sistema de codificación del bien o servicio UNSPSC correspondiente al código 25173107, los posibles oferentes que han participado en algún proceso de contratación durante el periodo comprendido entre los años 2018 y 2024 se ha llevado a cabo un total de 166 contratos con un valor de $ 69.712.473.760. En el año 2023 se presentó la mayor participación por parte de los oferentes en un 24,35% en el que se llevaron a cabo 34 contratos; no obstante, el 2018 fue el año que presentó menor porcentaje de participación con un 1,04% y la generación de 14 contratos, lo que quiere decir que cada año la participación de los oferentes ha venido en aumento en relación a la actividad de sistemas de localización y navegación satelital.

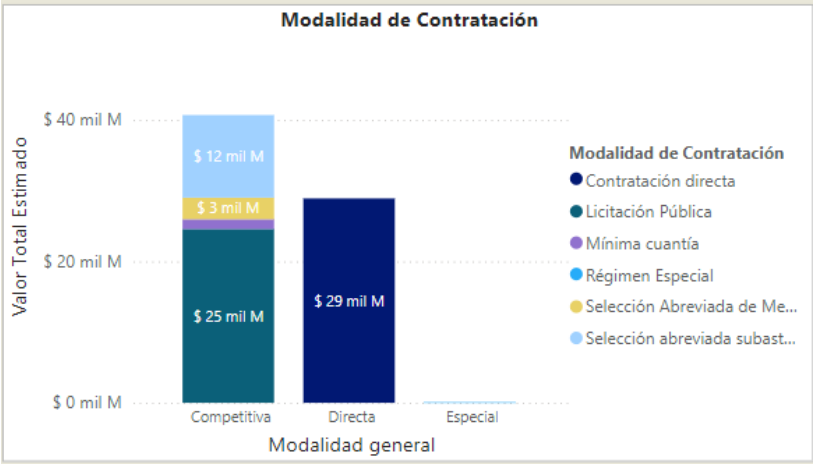


Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Análisis de Oferta, 2024

El valor de la contratación durante este período corresponde a $70 mil millones, en el que participaron 62 proveedores inscritos en SECOP y se ejecutaron en total 166 contratos.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 70 mil M	62	166

Con respecto a la modalidad de contratación realizada durante este período de tiempo, se puede visualizar en la siguiente gráfica, que, en consideración al objeto a contratar de modalidad de mínima cuantía, se estima un valor total de $1.383 millones ejecutado por los oferentes. Ahora bien, la modalidad de contratación que más predomina es la de contratación directa, seguido de la licitación pública, siendo estas una de las formas en la que los contratistas han contratado, presentando un valor estimado entre las dos modalidades de $44 mil millones, y la menor modalidad corresponde a Régimen Especial con un valor estimado de $99 millones.



5.3. CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO

De acuerdo con la guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, se realizó un estudio de mercado en el mes de junio de 2024, donde se tuvo en cuenta tres (3) de las cotizaciones recibidas, con el análisis comparativo se obtuvo como resultado aritmético de acuerdo al cálculo del promedio con el método estadístico de la media armónica, donde se hallaron los valores que serán tenidos en cuenta para determinar el precio techo del valor unitario, considerando que se ajusta a las condiciones del proceso, permitiendo así determinar el presupuesto estimado.

En la siguiente tabla se pueden evidenciar los resultados obtenidos por cotización a nivel nacional.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		MEDIA ARMÓNICA VALOR UNITARIO	
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. UNITARIO CON IVA
1	Prestar el servicio de monitoreo satelital con acceso y uso de plataforma, del sistema de posicionamiento global – GPS y llaves Bluetooth, ya instalados en 15 vehículos propiedad o a cargo de la Superservicios a nivel nacional, para rastreo y monitoreo 7/24.	1	MES	$ 823.529	$ 980.000	$ 655.462	$ 780.000	NA	$ 630.000	**$ 729.946,00**	**$ 771.256,00**
2	Configuración y/o homologación de 15 unidades GPS (Tecnología con conexión 4G (LTE Cat 1) confiable con respaldo a redes 3G (UMTS), 2G (GSM)), ya instalados.	1	UND	$ 134.453	$ 160.000	$ 109.243	$ 130.000	$ 55.600	$ 66.164	**$ 86.763,00**	**$ 103.248,00**

Con base en el cálculo anterior, se determina el presupuesto por los meses de ejecución así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	MEDIA ARMÓNICA VALOR TECHO		SUBTOTAL VALOR TECHO	
				VR. UNITARIO SIN IVA	VR. UNITARIO CON IVA	SIN IVA	CON IVA
1	Prestar el servicio de monitoreo satelital con acceso y uso de plataforma, del sistema de posicionamiento global – GPS y llaves Bluetooth, ya instalados en 15 vehículos propiedad o a cargo de la Superservicios a nivel nacional, para rastreo y monitoreo 7/24.	MES	5	$ 729.946,00	$ 771.256,00	$ 3.649.730,00	**$ 3.856.280,00**
2	Configuración y/o homologación de 15 unidades GPS (Tecnología con conexión 4G (LTE Cat 1) confiable con respaldo a redes 3G (UMTS), 2G (GSM)), ya instalados.	UND	15	$ 86.763,00	$ 103.248,00	$ 1.301.445,00	**$ 1.548.720,00**
					VALOR TOTAL		**$ 5.405.000,00**

Conforme con lo anterior, el valor estimado para la ejecución del presente proceso de contratación es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.405.000) incluido IVA,** equivalente **4,16 SMMLV** vigente a 2024.

5.4. CONCLUSIÓN

Una vez realizado este análisis, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones y/o históricos está acorde al mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área.

Es así como se sugiere establecer el valor del presupuesto teniendo en cuenta el análisis del sector el cual arrojó un valor total de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.405.000)** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, el cual servirá como presupuesto oficial del proceso.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de hasta **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.405.000)** incluido el IVA y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No.114024 de fecha 25/07/2024, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 5.405.000_) *incluido el IVA.*

7. FORMA DE PAGO:

La Superservicios pagara al contratista de acuerdo con el servicio efectivamente prestado, conforme lo requerido por la entidad y los valores contenidos en la oferta y previa presentación de los siguientes documentos:

a. Certificado de cumplimiento a satisfacción del supervisor del contrato.

b. Factura, en donde se indique claramente el valor a pagar, incluyendo impuestos.
c. Certificación de cumplimiento de los pagos de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: El pago estará sujeto al certificado de cumplimiento, el cual es expedido por el supervisor del contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la factura por parte del contratista.

Nota 2: DEMORAS E INTERESES MORATORIOS. La Superservicios no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento.

Nota 3: RETENCIONES. La Superservicios hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

8. PLAZO:

El plazo de ejecución es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la presente vigencia fiscal.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución se realizará en las sedes de la Superservicios, donde se ubica el parque automotor a nivel nacional, a continuación, se indican dónde quedan ubicadas las sedes correspondientes:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	CIUDAD	DIRECCION DE LA DT
SECE PRINCIPAL	BOGOTÁ	Carrera 18 No. 84-35
SEDE CIVIS	BOGOTÁ	Diagonal 92 No. 17 A - 42, Piso 2 y 3
ORIENTE	BUCARAMANGA	Carrera 34 # 54-92 - Cabecera
OCCIDENTE	MEDELLÍN	Av. 33 # 74B-253
NOROCCIDENTE	BARRANQUILLA	Carrera 59 # 75-134 (SEDE ORIGINAL)
		Carrera 54 No 74 151 Edificio Holanda, Pisos 2 y 3
SUROCCIDENTE	CALI	Calle 26 norte# 6Bis-19 Barrio Santa Mónica (SEDE ORIGINAL)
		Calle 21 Norte No 6 N 14 Piso 2 Edificio Compañía Financiera Internacional P.H. (SEGUNDA SEDE)
NORORIENTE	MONTERÍA	Carrera 7 # 43- 25. Edificio Sura - Barrio Laureles
SURORIENTE	NEIVA	Calle 11 # 5 - 62 Edificio plaza 11 - Tercer piso Neiva.

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista debe tener en cuenta que deberá cumplir, principalmente, con las siguientes obligaciones específicas:

a. Presentar con la suscripción del acta de inicio, el cronograma para ser aprobado por la supervisión del contrato dentro de los tres días hábiles siguientes, el cual deberá integrar la programación de la rutina de homologación de los equipos GPS y llaves bluetooth de los GPS ubicados en los vehículos propiedad o a cargo de la Superservicios. Se aclara que este podrá estar sujeto a modificación.
b. En un máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, deberá realizar la entrega de usuarios, claves y jornada de socialización para acceder a la plataforma y hacer uso de la plataforma de rastreo y monitoreo de posicionamiento global – GPS, al supervisor, compatible con los equipos instalados en los vehículos de propiedad o a cargo de la Superservicios.
c. Poner en funcionamiento la plataforma de conformidad con las condiciones técnicas establecidas por la Superservicios para todos los GPS instalados en los vehículos de propiedad o a cargo, a nivel nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la ubicación de los vehículos.
d. Conservar en buen estado los GPS instalados en los vehículos de la Superservicios, dentro de los parámetros necesarios para su debido uso, y en el caso de que alguno falle con la homologación, deberá ser remplazado por uno nuevo a costo cero para la entidad, el cual deberá cumplir con las mismas especificaciones Técnicas.
e. Contar con una línea de servicio al cliente 24/7 y atención por correo electrónico, para atender las solicitudes que se puedan presentar con relación al servicio contratado durante la ejecución del respectivo contrato y durante la vigencia de los amparos de cumplimiento y Calidad del bien o servicio. Estas solicitudes se deben atender y solucionar en un término no superior a dos (2) días calendarios.
f. Corregir falla, remplazo de elementos, corrección de errores del aplicativo y demás novedades que se puedan presentar, en un tiempo máximo de dos (2) días calendarios, contados a partir del reporte de la novedad de acuerdo a lo indicado en el literal e.
g. Garantizar que el servicio de comunicación y/o operación de datos, permita el reporte de encendido, alerta de desconexión de alimentación externa, detección de choque, monitoreo de hábitos de manejo, alerta de arrastre, monitoreo del nivel de combustible, identificación del ID del conductor y demás reportes requeridos en la Resolución No. 20223040040595 del 12 de julio de 2022 “por la cual adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones”.
h. Destinar el personal requerido y calificado para coordinar con el supervisor del contrato, la prestación del servicio de configuración, acceso, uso y monitoreo de los GPS, personal que debe estar en la capacidad de resolver oportunamente las inquietudes técnicas que surjan, de acuerdo al cronograma.
i. Una vez se homologuen los GPS y llave bluetooth en mano, realizar pruebas que permitan verificar su correcto funcionamiento, de acuerdo a lo relacionado en el cronograma.
j. Responder por la integridad y seguridad de los 15 vehículos y los equipos durante la configuración de los dispositivos GPS, para ello dispondrá de los medios, los recursos y las pólizas vigentes que garanticen el completo amparo de los automotores al servicio de la Superservicios.
k. Atender los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para la adecuada ejecución del mismo, las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.
l. El contratista deberá homologar y dejar en correcto funcionamiento y monitoreo los

GPS y llave bluetooth a través de redes de comunicación existentes en el país. Nota: En los casos que, durante la homologación alguno de los dos equipos deje de funcionar, deberá ser remplazado bajo las mismas características en un término máximo de dos (2) días, a partir del momento que se presente esta situación, sin costo para la entidad.

m. En el caso que algún GPS o llave bluetooth, presente una falla que permita su correcto funcionamiento, deberá facilitar un equipo en calidad de préstamo incluyendo la instalación en un término no mayor a tres (3) días hábiles, a costo cero, por un término no mayor a treinta (30) días, mientras que la entidad adelanta el correspondiente remplazo.
n. Mantener actualizado el Registro Único de TIC durante el plazo de ejecución del contrato, con servicio habilitado para localización automática- GPS, monitoreo y telemetría.
o. Realizar de trasferencia del conocimiento técnica y funcional al Supervisor, los administradores, y usuarios designados para el manejo de la plataforma; atendiendo los requerimientos que a Superservicios realice, de acuerdo las necesidades sin limitar las mismas; las capacitaciones serán coordinadas con el Supervisor del contrato.
p. El contratista deberá asumir todos los gastos necesarios para la operación del sistema (conectividad, homologación de los equipos de la instalados en los vehículos, plan de datos, redes, licencias, plataformas, accesos, reportes, atención 24 horas, al servicio de la entidad, en aras de garantizar la efectiva prestación del servicio.
q. El contratista debe suministrar los datos de contacto, con quien se tendrá comunicación directa y continua, la cual será designado a la Superservicios para ser supervisor, para la adecuada ejecución del contrato.
r. Se deberán generar reportes automáticos cada ocho (8) días de los reportes que sean acordados con la supervisión del contrato, en formato legible PDF- Excel y formatos de imagen JPG – PNG, entre otros, y remitidos al correo de la supervisión.
s. Se deberá conservar la información en la nube o en la plataforma, por un (1) año adicional, una vez terminado el contrato, con la finalidad de poder atender requerimientos de manera posterior.
t. Sufragar todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la suscripción, traslados y reposiciones a que haya lugar durante la ejecución del contrato.
u. Realizar todas las acciones de control de calidad y seguimiento para las homologaciones, configuración y recibo a satisfacción de los GPS instalados en los vehículos a cargo o de propiedad de la entidad, así como las llaves Bluetooth, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas de este documento.
v. Realizar los pagos de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social y aportes a parafiscales, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012.
w. Mantener la garantía que ampara el contrato durante todo su plazo de ejecución y hasta su liquidación inclusive.
x. Presentar los informes de actividades por correo electrónico, que sean requeridos

en el desarrollo del contrato, en los plazos y condiciones señalados por la entidad, y los demás que sean solicitados por el supervisor del contrato.

y. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato; así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
z. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse, en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
aa. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.
bb. Las demás que se deriven a través de la ejecución del presente contrato.

11. MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA Y SU JUSTIFICACIÓN.

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y Decreto 1860 de 2021, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

12. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador de acuerdo a las funciones asignadas en el manual de contratación, y se efectuará de la siguiente manera:

La Superservicios efectuará la verificación de la capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia mínima, que se establezcan para el presente proceso de selección al oferente que presente el menor precio.

12.1. Capacidad Jurídica.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas,

nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La Superservicios también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal y acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Si el proponente es un agente comercial de una sociedad extranjera, deberá tener domicilio en Colombia y presentar además un certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en que conste que tiene facultades o poderes suficientes para ello, derivados del contrato de agencia.

Para efectos de verificar la capacidad jurídica, el proponente deberá entregar con su oferta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado De Existencia Y Representación Legal o Registro De Matricula Mercantil (Cuando Aplique)
- Certificación o constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y Seguridad Social.
- Documento De Conformación Del Consorcio O Unión Temporal (Cuando Aplique)
- Copia del Registro Único Tributario.
- Certificado Del Sistema De Información y Registro De Sanciones y Causas De Inhabilidad –Siri– Vigente Expedido Por La Procuraduría General De La Nación.
- Certificado Boletín De Responsables Fiscales De La Contraloría General De La República.
- Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido Por La Policía Nacional.
- Certificado del Registro Nacional De Medidas Correctivas.
- Certificado de Inspección Vigilancia Y Control. (Cuando Aplique)
- Documento de Identidad Persona Natural, Representante Legal o Apoderado.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, del Representante Legal y/o persona natural.

12.2. Capacidad Técnica.

12.2.1. Experiencia Mínima del Proponente:

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de Máximo TRES **(3) certificaciones de contrato,** cuyo objeto esté relacionado con la presentación del servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth), el cual deberá incluir actualización y/o homologación del Sistema de Posicionamiento Global – GPS y llaves Bluetooth, en al menos una de las certificaciones, cuya sumatoria del valor total

ejecutado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

El proponente debe allegar certificaciones o actas de liquidación de contratos que acrediten la experiencia requerida y reúnan como mínimo los siguientes datos:

- ***i.*** **Nombre de la entidad contratista y contratante.**
- ***ii.*** **Objeto, del contrato.**
- ***iii.*** **Vigencia del Contrato.** Indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación.
- ***iv.*** **Valor total del contrato:** Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos
- ***v.*** **Dirección y teléfono de la entidad o empresa contratante.**

Nota 1: En caso que se relacionen contratos cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente en la certificación allegada el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

Nota 2: El proponente podrá allegar contratos con su respectiva acta de liquidación como documentos complementarios a las certificaciones con el ánimo de que se pueda corroborar la información en caso de que las certificaciones no reúnan los requisitos aquí establecidos.

Nota 3: Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra o de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral.

Nota 4: En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

Nota 5: Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra o de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

12.2.2. CRITERIO DIFERENCIAL DE EXPERIENCIA

Criterio diferencial Mipymes

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.

Para el cumplimiento del requisito de experiencia mínima, el proponente deberá acreditar experiencia de **hasta máximo cuatro (4) certificaciones contratos** (Indicar un mayor número de contratos a los exigidos que en el numeral inmediatamente anterior con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes colombianas), para lo cual deberán dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral Experiencia Mínima Del Proponente.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para acreditar la condición de Mipyme, el proponente aportará la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de proponentes, según corresponda conforme a las disposiciones legales, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota. El cumplimiento de la anterior disposición y de conformidad con en el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, la Experiencia Mínima Diferencial para MIPYME no será aplicable en las convocatorias limitadas a MIPYME que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto en mención.

12.3. Capacidad Financiera

Atendiendo lo señalado en el numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 no se exigirá capacidad financiera a los proponentes atendiendo a la naturaleza y cuantía del proceso de selección, así como la forma de pago teniendo en cuenta que este se efectúa a satisfacción de los bienes o servicios prestados.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS*.*

La Superservicios identifica los siguientes riesgos asociados con el proceso de contratación objeto del presente estudio.

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: "Prestar el servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth), dispositivos instalados en 15 vehículos que integran el parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –Superservicios, a nivel nacional."

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Asignación de recursos presupuestales insuficientes para suplir la necesidad de adquisición e instalación del sistema de posicionamiento global - GPS a los 16 vehículos de propiedad de la Entidad	Declaración de Desierto Proceso de Selección. Recursos insuficientes para la ejecución del contratado. Afectar los controles de seguridad del parque automotor de la entidad	3	4	7	Riesgo Alto	SSPD	La elaboración del Estudio del Sector y mercado se realizará con un equipo interdisciplinario con la experiencia requerida, consultando directamente el mercado objeto del proceso, siguiendo las pautas legales de acuerdo a lo establecido en las guías establecidas por Colombia Compra eficiente para determinar el precio de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	SSPD	Desde la definición de la necesidad en el PAA.	Hasta la publicación de la invitación a ofertar en la plataforma SECOP	Verificación de las Condiciones que rigen el mercado para la prestación del servicio requerido, estableciendo las condiciones de oferta y demanda adecuadas que permita determinar de manera clara los valores de los servicios a adquirir por la Entidad y gestionar recursos adicionales si es pertinente	Durante la etapa precontractual
2	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Inexistencia de oferentes por no cumplimiento de los requisitos técnicos y/o jurídicos	Declaración desierta del proceso de selección. Incumplimiento del plan de acción de la subdirección administrativa y de relacionamiento con la ciudadanía. Afectar los controles de seguridad del parque automotor de la entidad	3	4	7	Riesgo Alto	SSPD	Definir y describir claramente todas las especificaciones técnicas y jurídicas, en los documentos previos que permitan la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	SSPD	Durante el proceso de precontractual y adjudicación	Inicio del contrato	Verificar que los estudios previos y en los anexos técnicos queden claramente descritos los requerimientos jurídicos y técnicos habilitantes de la invitación a presentar oferta.	Durante el proceso de precontractual y adjudicación
3	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso de contratación	3	3	6	Riesgo Alto	SSPD	Verificación y seguimiento de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública– SECOP II ww.colombiacompra.gov.co. Informar de Inmediato al SECOP II para activar plan de contingencia definido por ésta Entidad.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	SECOP	Desde la publicación del proceso en el SECOP II	Hasta la adjudicación del contrato.	Verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.c o)	Cuando se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	El contratista presenta información inconsistente o documentos con información, presuntamente, falaz, para acreditar requisitos.	Contratación sin el lleno de requisitos legales. Lo asume el Contratista.	1	4	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA / SSPD (50% x 50%)	La Entidad deberá verificar la información suministrada por el contratista y la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	SSPD	Durante el proceso de selección	Finalización de contrato	Seguimiento y verificación confrontando y revisando los documentos aportados y los requisitos exigidos	Durante el proceso de selección y ejecución del contrato
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Falta de capacidad financiera del contratista para asumir los costos propios de la ejecución contractual	Contrato sin ejecutar debido a la falta de capacidad financiera del contratista	1	3	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Solicitar crédito por su cuenta y riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de contrato	Realizando controles y seguimientos periódicos	Durante la ejecución del contrato.

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: "Prestar el servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth), dispositivos instalados en 15 vehículos que integran el parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –Superservicios, a nivel nacional."

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos Financieros	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista para el pago y trámite de aprobación de la factura por parte del supervisor del contrato.	Retraso en los pagos	2	1	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Aclarar los requisitos, anexos y plataformas a utilizar para la correcta radicación de facturas, señalando plazos de entrega de los documentos del contrato y anexos de las facturas.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA / SSPD	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la aprobación del pago	Verificación de la documentación entregada.	Toda vez que se efectué el pago de las facturas correspondientes.
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste	1	3	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	La Entidad debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato.	Hasta firmar el documento de aceptación según el trámite que corresponda.	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar.
8	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Huelgas, disturbios, problemas de orden público y demás situaciones externas que impidan o retrasen la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución de las actividades	1	3	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA / SSPD (50% x 50%)	Participar en la elaboración de planes de contingencia	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA / SSPD	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato	Controles periódicos	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos	2	4	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA / SSPD (50% x 50%)	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	SSPD	Ejecución	Hasta la finalización del contrato	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato	Mensual
10	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de las condiciones relacionadas con la prestación y oportunidad del servicio de adquisición e instalación del sistema de posicionamiento global - GPS a los 15 vehículos de propiedad de la Entidad.	Sanciones y multas al contratista. Afectar los controles de seguridad del parque automotor de la entidad Declaración de incumplimiento	2	4	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Verificación continúa de las actividades y obligaciones pactadas, en los términos y tiempos establecidos en el contrato y por solicitud del supervisor. Hacer efectivas las garantías suscritas por el contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR	Etapa de ejecución contractual	Hasta la liquidación y/o terminación del contrato.	Seguimiento permanente al cumplimiento del componente obligacional a cargo del contratista que verifique el acatamiento de los compromisos adquiridos previo a la certificación de cumplimiento para pago por parte de la Entidad	Durante la ejecución del contrato
11	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Hurto de dispositivos y/o equipos.	Retrasos en la entrega y generación de sobrecostos al proyecto.	3	3	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA / SSPD (50% x 50%)	Reforzar la vigilancia y seguridad tanto en el depósito de materiales del contratista asi como la zona de ejecución de	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Ejecución	Al inicio del contrato	Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la obra, con el fin de que se den señales de alerta	Semanalmente

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: "Prestar el servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth), dispositivos instalados en 15 vehículos que integran el parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –Superservicios, a nivel nacional."

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												los trabajos										
12	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Dificultades en la generación y reporte de información requeridos por la Entidad por fallas en los medios tecnológicos implementados y los controles definidos para determinar el suministro efectivo de la información requerida. Y su compatibilidad con el software de monitoreo contratado por la Entidad.	Imposibilidad de ubicar geográficamente un vehículo durante un lapso determinado	2	4	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Verificar la efectiva prestación del servicio por parte del contratista a través de la evidencia física documental que permita al supervisor constatar la utilización de los medios tecnológicos requeridos para la ejecución del contrato y para la generación de reportes, registros e informes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR	A partir del inicio del contrato.	Hasta la liquidación y/o terminación del Contrato	Revisión periódica por parte de supervisor de los medios tecnológicos implementados para la ejecución del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato
13	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato.	Retraso en el balance final de la ejecución y dilaciones en los términos legales para la Liquidación y caducidad de la acción.	2	3	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en la invitación al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo o solicitar la liquidación judicial.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Etapa de Liquidación	Hasta la liquidación del contrato	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista la suscriba y de no ser viable proceder con la liquidación del unilateral del contrato.	En la etapa contractual y poscontractual.
14	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	No continuidad operativa del contrato por medidas gubernamentales ante contingencia del estado de emergencia, económica o social o sanitaria	Suspensión del servicio prestado por el contratista	1	4	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA / SSPD (50% x 50%)	Aplicación inmediata de las disposiciones gubernamentales	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA / SSPD (SUPERVISION)	Ejecución	En la ocurrencia del evento	A través se observaciones dentro del proceso, y ofertas presentadas	En la etapa precontractual y Contractual.

14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 me más, contado desde la celebración contrato	10% del valor total contrato
Calidad del bien o servicio	A partir de la terminación del contrato meses más.	30% del valor total contrato
PAGO DE SALAR PRESTACIONES SOCIA LEGALES E INDEMNIZACIOI LABORALES	Igual al plazo de ejecución del contra tres (3) años más, contados a partir c suscripción del contrato.	5 % del valor total contrato.

15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Superservicios, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

16. SUPERVISIÓN

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de Leidy Johanna Reyes Peña, Profesional Especializado Grado 19 asignada al Grupo de Servicios Administrativos, quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

JORGE ELIECER HORTA CULMA
SECRETARIO GENERAL

Anexos: CDP 114024 -25/07/2024 y Anexo No.1 Propuesta Económica

Proyectó: Juan Pablo Castillo Orjuela – Profesional Grupo Servicios Administrativos
Johnny Aldemar Urrea Restrepo – Contratista Grupo Servicios Administrativos
Revisó: Francisco Gómez Burgos – Profesional Especializado Grupo Servicios Administrativos
Oscar Enrique Ortiz Mejia – Profesional Especializado Secretaria General
Aprobó: Leidy Johanna Reyes Peña – Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
Jairo Eduardo Cristancho Rodríguez – Director Administrativo

ANEXO Nº 01
Propuesta Económica

El área debe indicar la forma en la cual se solicitará la información de la propuesta económica, la cual se incorporará a través del sistema SECOP II de acuerdo con el formato de oferta económica para SECOP II.

En todo caso, siempre deberá indicar el valor estimado de cada ítem al que se pretenda que den respuesta los proponentes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD TOTAL	VALOR TECHO UNITARIO		VALORES UNITARIOS OFERTADOS		VALORES TOTALES OFERTADOS	
				VR. UNITARIO SIN IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Prestar el servicio de monitoreo satelital con acceso y uso de plataforma, del sistema de posicionamiento global – GPS y llaves Bluetooth, ya instalados en 15 vehículos propiedad o a cargo de la Superservicios a nivel nacional, para rastreo y monitoreo 7/24.	MES	5	$ 729.946	$ 771.256	$ -	$ -	$ -	**$ -**
2	Configuración y/o homologación de 15 unidades GPS (Tecnología con conexión 4G (LTE Cat 1) confiable con respaldo a redes 3G (UMTS), 2G (GSM)), ya instalados.	UND	15	$ 86.763	$ 103.248	$ -	$ -	$ -	**$ -**
					VALOR TOTAL				

NOTA: EL VALOR DEBERÁ PREVER TODOS LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS E IVA, TENIENDO EN CUENTA LAS DIFERENTES OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA INVITACIÓN.
(*) Debe ajustarse al peso.

NOTAS:

1. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en la carta de presentación.
2. El valor total de la propuesta no debe ser superior al 100% del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.
3. Si existe cualquier inconsistencia o diferencia entre lo escrito en el acápite correspondiente del SECOP II y cualquier otra información contenida en otro aparte de la propuesta o documento anexo, prevalecerá lo señalado en la plataforma.